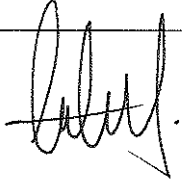
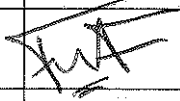
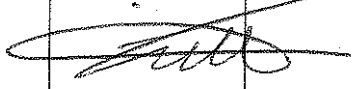
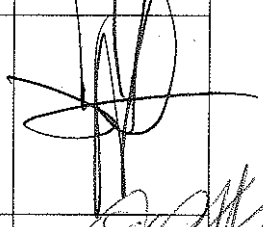
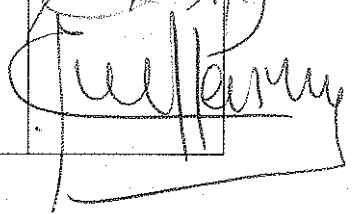


INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	De La Araucanía
NOMBRE DEL CENTRO:	CSC de Temuco
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO (S)	Lorena Ormeño Loyola
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	2 de mayo de 2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	22 de abril de 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
SOL KAEICHELE MELLADO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (S)	SI	
JORGE TORRES AEDO	FUNDACIÓN CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
FERNANDO MONTENEGRO FIGUEROA	HOGAR DE CRISTO	SOCIEDAD CIVIL	SI	
OSVALDO GARCIA HORMAZABAL	UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO	MUNDO ACADEMICO	SI	
MARIA PAZ SANDOVAL SILVA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
OSCAR VIÑUELA ALLER	FISCALIA JUDICIAL I. CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO	PODER JUDICIAL	SI	
JEREMY VALDES SARMIENTO	FISCALIA REGIONAL	MINISTERIO PUBLICO	SI	
MARCIA HERRERA PEREIRA	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SECRETARIA EJECUTIVA CISC	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No hay sobrepoblación, el día de la visita, tres jóvenes se encontraban presentes, en rutina flexible uno, y en incumplimiento 10 jóvenes.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No hay sobrepoblación.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Si, conforme a lo que indicó en la repuesta a la pregunta N°1

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Ha realizado gestiones de rescate y de motivación de los jóvenes que se encuentran en incumplimiento, esto es, concurren al domicilio del joven y lo instan a regresar al Centro, con poco éxito.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Primer criterio sexo, hombre-mujer, existe una casa para mujeres y tres dormitorios para varones, luego se aplica criterios de edad y de afinidad.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

La normativa legal, e instrucciones del Sename.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

El centro cuenta con una casa para mujeres, el día de la visita había una joven de 20 años en la casa, recién había llegado al Centro hacía 3 días, proveniente del CIP CRC Chol Chol.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No hay población transgénero/ transexual el día de la visita. Sobre la materia se informa que existe un protocolo.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

El día de la visita no había niños/as mayores de 2 años.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay sobrepoblación.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- Se mantiene el alto número de incumplimientos un total de 10.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Reevaluar las estrategias de rescate y motivación, por cuanto no han sido efectivas para el regreso de los jóvenes al Centro.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No, se considera suficiente la dotación del personal en el Centro, más con el bajo número de jóvenes que tiene este.
La dotación es de 42 funcionarios, se informó de 5 licencias médicas (3 de larga data) y sin funcionarios en la modalidad de teletrabajo.
Se indica que no se han presentado dificultades para cubrir turnos diurnos y nocturnos. Se cuenta con portero 24/7, respecto al encargado de educación este cargo no se ha renovado, se ve difícil esta contratación, por la puesta en marcha del nuevo servicio en materia de justicia juvenil en la Región próximamente.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Durante el periodo de la última visita en octubre de 2023 a la fecha se han realizado 4 capacitaciones y se consideran adecuadas para el funcionamiento del Centro.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No, pero si se considera para la planificación de este año, capacitación en materia de género para el 2do. Semestre de este año.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Centro cuenta con portero 24/7

5. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Realizar curso en materia género.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Contar con portero los 7 días de la semana.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No existe un espacio con cama dispuesto para separación de los adolescentes.
El lugar es habitable, cuenta con distintas habitaciones.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

El lugar consiste en una casa grande con salida a dos calles. Se observa habitable, mantiene agua caliente y luz eléctrica.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

El centro cuenta con agua potable y luz eléctrica de manera constante.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

El centro dispone de, internet, taca taca, televisión y un taller de arte con un horno para cerámica. Se hace presente que se señala que el horno solo se ocupa en talleres semestrales.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No existe un lugar habilitado especialmente para madres. Sin embargo, existe una dependencia pequeña con habitaciones para mujeres que es cómodo.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- El centro cuenta con un horno de cerámica.
2.- El centro mantiene buena luminosidad
3.- Es lugar cuenta con un archivero, esto es, un galpón cerrado para documentación
4.- Se cuenta con un para facilitar el transporte, y poder concurrir a los domicilios de los jóvenes. .

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observa equipamiento para mantener actividades diversificadas en los adolescentes.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se deben generar actividades o invertir en equipamiento para los adolescentes, cuando están en el Centro, porque sin actividades se aburren y terminan saliendo del lugar y en ocasiones no regresan.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

En la cadena de responsabilidades que se encuentra internalizado entre los funcionarios, se encuentra el Director, luego el jefe técnico, jefe administrativo y Coordinadores de trato directo

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

Las cámaras se encuentran operativa
Cuenta con paletas electrónica, y se cuenta con un gabinete de seguridad con equipamiento.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Existen 2 vías de escape por las 2 calles por las cuales se accede al centro. Se hace presente que entre ambos puntos están divididos en el centro con una reja a fin de evitar el acceso de los varones al sector donde se encuentra la casa de mujeres.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se indica que se hizo capacitación en RCP en el mes de marzo.
Se indica que el 24 de abril tendrán sobre manejo de extintores.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

[Redacted]
[Redacted]

8. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Es importante el contacto que se tiene con la Municipalidad para trabajar en simulacros de emergencia.
2.- Se cuenta con un furgón en caso de emergencia.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

[Redacted]

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

El registro existe en formato digital (archivo Excel), físico(papel) y Plataforma Senainfo. Se anexa además a expediente individual de cada adolescente en cumplimiento de condena, para el cual se haya seguido un proceso disciplinario por la Comisión del Centro. Al día de la visita, se registran 57 casos en los cuales se constituyó un Comité disciplinario, contando desde la última visita de la Comisión CISC del año 2023 al día de la presente visita (22 de abril de 2024).

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que, según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Existe el registro, está contenido en Sistema SENAINFO en formato confidencial. Existe además en cada carpeta de ejecución de caso de los y las respectivos/as adolescentes en formato físico, con respaldo en carpeta digital interna del Centro. Esto en archivo denominado “Infracciones Disciplinarias”, ordenados por fecha. Se observa en detalle registro de si se presentó denuncia, la descripción del hecho y de las sanciones aplicadas.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Al igual que en el periodo de visita anterior, de octubre 2023 a la fecha, los hechos más frecuentes dicen relación con incumplimientos (fugas del Centro), llegadas después de la hora estipulada como permiso y caso omiso de las instrucciones dadas por los funcionarios del Centro.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.
³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.
Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.
⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.
⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Las medidas tomadas por la Comisión Disciplinaria en su mayoría dicen relación con Anotaciones Negativas en Hojas de Vida individual o Ficha Personal del adolescente y Suspensión del permiso de salida hasta por dos meses, lo que en la práctica se traduce en una suspensión sólo de hasta dos días, siendo una medida siempre proporcional a los hechos. Ello se complementa con el desarrollo de instancias de intervención socioeducativas en profundidad para generar encuadre.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No existe aplicación de tal medida. Sólo con ocasión de situaciones de crisis que impliquen un peligro para el propio se procede a apartare al joven a un dormitorio o sección distinta del Centro, no aplicándose entonces como sanción, sino como medida de resguardo.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica, pues dicha medida no se utiliza. Derivado de la descripción de la respuesta en pregunta anterior (5), se señala que la acción de apartar a un adolescente del resto sería sólo para minimizar riesgos, manteniéndose las rutinas socioeducativas.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

La ficha se aplica y los registros existen en formatos digitales de registro interno, más un link específico existente al respecto en registro individual de cada adolescente del sistema informático SENAINFO. Ambos registros contienen en detalle los procedimientos y medidas adoptadas.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.
⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.
⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

Todo se respalda en un registro físico además (carpeta de ejecución en papel de cada joven). El sistema informático exige además subir como archivo digital, la respectiva copia de Oficio de denuncia en cada caso.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Durante el periodo actual (octubre 2023 a abril 2024), los hechos registrados más frecuentemente son Agresiones y Amenazas entre pares, además de amenazas efectuadas por jóvenes externos al Centro, dirigidas hacia los jóvenes internos. Cada archivo de respaldo de las Fichas Únicas contiene un resumen de lo ocurrido, medidas implementadas y archivos adjuntos de respaldo.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No aplica, pues todo se denuncia, existe la obligatoriedad de hacerlo, lo que además se respalda en el sistema informático SENAINFO.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	Todos (8 en el periodo)
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	1 caso.

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Lo primero que se realiza ante este tipo de situaciones, es la acogida y escucha activa del joven en cuanto al relato de hechos. El/la Profesional Responsable de Casos o Jefatura técnica activa e informa del caso a la Dirección del Centro. Se emite la denuncia al Ministerio Público y Oficio informando de tal denuncia al Tribunal respectivo. Junto a ello se mantiene en paralelo intervención clínica para encuadre o contención, información a familia y/o adultos significativos e información a la Defensa.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.
¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Sin casos en el presente periodo
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No en el presente periodo.
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Sí, según lo observado, el equipo profesional del Centro se preocupa en poner en práctica procesos de Mejora Continua, con un impacto positivo de tales medidas, lo que en la práctica las hace efectivas. Todo lo desarrollado se vincula al Reglamento que orienta la intervención y a los propios aportes de los funcionarios en cada proceso

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No existen casos de este tipo en el Centro en el periodo actual observado.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica. Aun así, se señala que existen los espacios y procedimientos para que los jóvenes puedan expresar sus posibles demandas en ese sentido.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No existen casos de este tipo en el Centro en el periodo actual observado.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad. (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

En el periodo observado, se registra una situación de este tipo. Las medidas tomadas corresponden a separación de los jóvenes involucrados a módulos distintos y activación de denuncia en el Ministerio Público, para ahondar en posibles vulneraciones de derechos.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Sí, se cuenta con protocolos de actuación específicos, enmarcados en una “Política de diversidad sexual y de género de SENAME”, puesta en práctica permanentemente por parte de la jefatura técnica y funcionarios. Además, existe el estímulo permanente de generar un ambiente de Buen Trato entre los jóvenes y la acogida ante las situaciones que pudiesen generar denuncias.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mantienen las observaciones positivas respecto al periodo de visita anterior. Continúan observándose buenas prácticas de intervención lideradas por Jefatura Técnica y Dirección del Centro, contando con la participación activa del equipo profesional especializado.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen los aspectos positivos registrados en relación con visita y supervisión anterior mes de octubre de 2023.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	SI
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	SI

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, se guarda en bodega en una caja fuerte donde son almacenados los medicamentos. El control es efectuado por el Coordinador del Centro o por quien a este subrogue, además es monitoreada su correcta administración por el Educador de Trato Directo y por la psicóloga del centro. Cada medicamento esta rotulado y clasificado. Existe una ficha, donde se registran los datos de la administración y si él o la joven se niegan a la medicación, dicha información se registra en acta y se entrega a PAI cuando corresponde o se elimina en caso de corresponder a un centro de salud.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, el Centro se coordina con programa municipal de Reforzamiento Integral Adolescente de las comunas de Temuco y Padre las Casas, con el fin de gestionar una hora de atención con médico según el requerimiento. En el caso de atención primaria de aquellos jóvenes que están con domicilio permanente en CSC, se trabaja con los CESFAM donde los/as jóvenes están inscritos. Solo aquellos jóvenes que están localizados en comunas distintas a Padre las Casas y Temuco son inscritos para atención primaria en el Consultorio de Miraflores. En el caso de aquellos jóvenes que están flexibilizados, se gestiona con el servicio de atención primaria correspondiente a su comuna de residencia. En el caso de atención secundaria de aquellos jóvenes que están con domicilio permanente en CSC, el programa municipal de Reforzamiento Integral Adolescente gestiona las horas tanto con el Consultorio Miraflores, Hospital Regional o CECOSAM de Temuco, según el requerimiento. En el caso de aquellos jóvenes que están flexibilizados, se gestiona con el servicio de salud correspondiente a su comuna de residencia. En el caso de la atención terciaria, el programa municipal de Reforzamiento Integral Adolescente realiza las gestiones para la atención en el Hospital Regional y en el caso de aquellos jóvenes que están flexibilizados, se gestiona con el hospital de mayor complejidad según su comuna de residencia (Nueva Imperial, Villarrica, Angol, Victoria, entre otros, o son trasladados a Temuco para ser atendidos en el hospital regional).

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, la Psicóloga del CSC determina a partir de la evaluación inicial la pertinencia de profundizar en una atención especializada. Siendo el Hospital Regional de Temuco, el principal centro de derivación. Solo para atenciones urgentes se acude a un psiquiatra particular. Durante todo el proceso es acompañado por un profesional o técnico del CSC

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud primaria, secundaria y terciaria, dependiendo de la necesidad de los usuarios del CSC. Existe protocolo con el Programa Municipal de Reforzamiento Integral Adolescente. Descripción: Se envía ficha de derivación por correo electrónico, donde se describe de manera concreta la solicitud y en el breve plazo se da respuesta por correo, en función de la solicitud médica requerida ya sea de tipo, primaria, secundaria o terciaria. En el caso de atenciones en comunas distintas a Temuco y Padre las Casas, se gestiona la atención de salud, con el mismo dispositivo descrito anteriormente. Cuando existe una demora en la solicitud, la SEREMI de Salud de la Región agiliza las horas médicas.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Si, el centro cuenta con un registro del diagnóstico de salud mental de cada Joven el que es controlado por la Psicóloga del centro. El diagnóstico es transmitido en reunión de coordinación con programa PAI y se cuenta con receta para la administración de psicofármacos. Existe un libro de salud, donde se registran las atenciones y las indicaciones. Además, existen reuniones mensuales entre CSC y PAI.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se realiza una evaluación de entrada donde se aplica instrumentos para el tamizaje de drogas CRAFFT o ASSIST y tamizaje de riesgo suicida el Okasha y para la confirmación diagnóstica el BECK, otros temas de salud mental "CESMA". Además, se realiza entrevista de indagación enfocada en conocer la administración de psicofármacos en Salud Mental y obtener antecedentes familiares que pudiesen indicar algún tipo de patología de Salud en este ámbito, los que son consignados en Ficha de Salud de cada joven en Expediente de Ejecución.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, en caso de enfermedad o accidente, el Coordinador del Centro o el funcionario encargado de la atención directa del adolescente o joven o quien tome conocimiento en el Centro, adopta las medidas para una atención oportuna en el servicio de urgencia del Hospital Regional, informando de aquello, al director del centro, quienes realizan las gestiones tendientes a procurar el tratamiento y recuperación del afectado, poner dicha

situación en conocimiento de sus padres o adulto responsable, dentro de las 24 horas de ocurrido el hecho. Además de informa al Tribunal de Garantía y a SENAME Regional

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, existe una planilla, que es controlada por la encargada de los temas de Salud, la planilla está en digital e impresa en Papel, la que se actualiza permanentemente. Se cuenta con una Ficha de Datos de Salud, que se encuentra consignada en cada Expediente de Ejecución de los adolescentes y jóvenes. En aquellos adolescentes y jóvenes que no pertenecen a Temuco o Padre las Casas, se les gestiona una ficha de paso en el Consultorio Miraflores, gestión que queda consignada en los expedientes de ejecución de cada usuario del CSC.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, 1.- Atención dental 2.- Oftalmología, para el uso de lentes 3.- Atención Psicológica.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, el 29 de diciembre 2023 se acudió dado que un joven presentaba una amigdalitis. El 16 de febrero 2024, existió atención por hematoma y herida producto de una pelea. El 24 de marzo se realizó control de lesiones producto de la pelea.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se ha realizado derivación por sistema GES en los últimos 6 meses.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

No, solo registran atención psiquiátrica con el PAI.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No existen jóvenes que intentaran suicidarse en los últimos 6 meses.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe un protocolo de riesgo suicida, que se aplica al ingreso de un adolescente o joven, con instrumentos para el tamizaje “Okasha”, y si el resultado de dicho instrumento es positivo, para la confirmación diagnóstica se aplica Beck, dichos instrumentos son aplicados por la psicóloga del centro. Se realiza un proceso de contención en caso de intento suicida y se deriva a Urgencia del Hospital Regional para su estabilización y posterior acompañamiento médico, según derivación del servicio. En caso de no requerir una atención de mayor complejidad, regresa al CSC y es atendido por Psicóloga y se mantiene en proceso de vigilancia por Educador de Trato Directo y Equipo Técnico, debiendo mantener atención regular de Salud Mental, cuando es derivado a atención primaria, de lo contrario se mantiene el apoyo de profesionales del CSC hasta la superación del hecho o hasta el término de su sanción. En caso de estar en PAI se mantiene en coordinación para su apreciación y complementariedad. En caso de contar con receta de medicamentos, estos son controlados por el Coordinador del Centro y Psicóloga.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No existen fallecimientos al interior del centro en los últimos 6 meses.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Se han gestionado talleres de salud sexual y reproductiva, a través del equipo encargado del espacio amigable de centros de atención primaria de Temuco.
2.- También se han desarrollado talleres de control de la ansiedad, en contexto de prevención del suicidio, desarrollados por la psicóloga del CSC.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

No se visualizan.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener la articulación con redes de salud del territorio para la mejora continua de la atención que realizan a los usuarios del CSC.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se evidencia un buen manejo de los temas de salud en general.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Existe actualmente en el centro, 1 adolescente matriculado en el Liceo San Antonio, y en programa ASE, de la red Sename, con profesores que efectúan reforzamiento y que es administrado por red.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

No realiza, el programa Ase realiza test cognitivos.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Derivación a liceos y cursar talleres extraescolares, rezagos escolares, colegio de adultos.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Apoyo y flexibilidad de los socios estratégicos por consumo problemático de drogas. Se intenta promover la inclusión de los estudiantes al centro.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Se genera acompañamiento con educadores, el joven que está pernoctando en el centro actualmente es de origen gitano, de manera que culturalmente tiene escasos hábitos laborales, y educacionales.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educativa y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Se efectúan reuniones planificadas con los equipos de educación, exámenes libres, flexibilidad horaria.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educativos regulares y establecimientos educativos flexibles?

Si, con la Red del Ministerio de Educación, en programa SIA

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

La mayoría de los alumnos han terminado la enseñanza media, sólo queda un estudiante actualmente en el centro que cursa tercero y cuarto medio en educación adulta.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Oferta interna: Taller de responsabilización, se aborda la comisión de delitos, normas sociales, reflexión, talleres de género, habilidades sociales, apresto laboral (intermediación laboral). Oferta externa: Se desarrollan cursos Cense.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Los educadores de trato directo, funcionarios del Centro.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Al menos dos adolescentes participan en cada jornada y sobre el 50% de asistencia.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

La mayoría de los jóvenes cursan todas las sesiones del taller, como cumplimiento de las obligaciones en el centro.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

No existen alumnos analfabetos, (sólo existe actualmente un alumno), solo se da una alta deserción académica, y un alto consumo de drogas que afecta su asistencia al centro y concentración en el aprendizaje.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Describalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

El año pasado se impartió el curso de manejo de grúa en horquilla, curso Cense.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

El Cense exige requisitos para cursar las capacitaciones, en general es tener cuarto medio rendido, para conducir la grúa horquilla y estar en línea con las exigencias de la ley de tránsito.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

Los cursos que imparte Cense se certifican.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Las exigencias las establece Cense.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

Personal del Cense, organismos licitados y el Centro colabora con ajustes conductuales en sala.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Hay 6 adolescentes que terminaron cuarto medio que podrían optar a capacitaciones, pero varios están en incumplimiento. .

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Ninguno, no hay ofertas.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

En este momento, dos adolescentes trabajan y cursaron capacitaciones por cursos impartidos en el CIP CRC de Chol Chol.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Es pertinente el plan, se co-construye, salvo en materia de tratamiento de Drogas.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

Juegos de mesa, pin pon, no se observa espacio para recreación deportiva, o canchas para uso recreativo. Se observe un televisor para los jóvenes.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

La infraestructura del centro se ve en buenas condiciones, se cuenta con un archivero y vehículo de traslado, pero no cuenta con espacios de esparcimiento, para uso deportivo o recreacional.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

No existe, solo un taller de acondicionamiento físico, falta espacio para desarrollar actividades deportivas y de recreación. Mantiene una terraza, que es utilizada por los jóvenes después de su asistencia a clases y talleres en caso de implementarse.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Sí, existe una biblioteca.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

No es suficiente, falta oferta en cursos sobre arte, cultura, y, sobre todo, acompañamiento efectivo en el consumo problemático de drogas.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Se visualiza una necesidad de intervención y seguimiento urgente, referido al consumo de drogas, incluso procesos de hospitalización obligada para desintoxicación, intervenciones desde una perspectiva de la infracción de la ley y del restablecimiento de la salud, estas intervenciones no están alineadas.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

En salud y consumo de drogas y las intervenciones académicas se intenta un trabajo coordinado, pero se visualiza que ambas intervenciones actúan bajo paradigmas distintos, pero que inciden el uno con el otro, un adolescente con una adecuada asistencia en el consumo de drogas mejora su desempeño académico, cuestión que se manifiesta por las funcionarias del centro de manera repetida.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Las capacitaciones, el aprender a conducir, son actividades apreciadas por los estudiantes.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Furgón destinado para el traslado, oficina de archivos y terraza que favorece el esparcimiento y diálogo.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Escasos talleres y espacios deportivos del centro.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Tener un análisis de los alumnos que se insertan en el espacio laboral, y focalizar aquellos cursos o talleres que efectivamente son más exitosos, talleres con empleadores, seguimiento de habilidades laborales de los egresados

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Hay una tendencia a la baja de los alumnos en el Centro, actualmente existe solo tres adolescentes pernoctando.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El sistema funciona en base minuta elaborada por apoyo nutricional, la que realiza la planificación de las minutas y se gestiona en la unidad de alimentación. Las compras se realizan a través de convenio marco y posteriormente se distribuye y manipulan los alimentos que cocinan 2 trabajadoras.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Efectivamente la minuta la elabora y aprueba persona que cumple el rol de apoyo nutricional.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Efectivamente, en el reporte de minutas viene clarificado el aporte calórico diario.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

En el centro existe el menú semanal y el horario donde se distribuyen las comidas.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si hace efectivo, habiendo un registro tanto de la minuta y sus horarios planificados como también, de lo entregado (Libro de novedades).
Son 5 raciones las que se entrega, Desayuno, Almuerzo, Colación, Cena y Colación Nocturna.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

En el centro se considera alimentación diferenciada según necesidades nutricionales e indicaciones médicas según estado de salud.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

El lugar donde prepara la comida se encuentre en excelentes condiciones de limpieza. Los jóvenes se alimentan en el mismo comedor de funcionarios el que se encuentra en óptimas condiciones de infraestructura y de higiene.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

La entrega de alimentos se realiza directo de la cocina al Comedor, por lo que la temperatura se mantiene adecuada, de todas maneras, existe toma de temperatura y registro de ésta en un libro que se tiene el efecto. Cuentan con totalidad de cubiertos.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- La infraestructura limpia en la unidad de cocina y comedor.
2.- Mantención de capacitaciones ACHS

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay mayores aspectos negativos a considerar.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay mayores observaciones.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen los procesos revisados en la visita anterior.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	1
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	5
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	2

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Se reúnen de forma mensual, el PIC es el encargado de gestionar estas reuniones, y se realizan de forma telemática.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Si, pero se requiere más intensidad, por cuanto se realizan 2 sesiones por semana, se considera que deberían ser 3 o 4 sesiones por semana.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

No participa de los análisis de casos que se realiza de forma interna en el Centro, si participa en las reuniones de complementariedad.
Se informa de comunicación fluida por teléfono y correo electrónico con el PAI.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Cada joven posee una carpeta donde se registra.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Se mantiene la coordinación con el PAI:
2.- Registro de información en las carpetas de los jóvenes.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

La intensidad de las sesiones en el PAI, se requiere su aumento de forma semanal.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En las reuniones mensuales con el PAI respectivo, ver la forma de aumentar la intensidad de las sesiones de los jóvenes semanalmente.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la coordinación con el PAI; que debería mejorar más si hoy se cuenta con un bajo de número de jóvenes en el programa.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Visitas domiciliarias, contactos telefónicos, talleres con familia.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se constata información personal, diagnóstico, antecedentes familiares, escolaridad, antecedentes judiciales, se señala que la postulación a sustitución de penas se la plantean al abogado defensor, hay más peticiones de sustitución que de remisión de condena.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

El buzón se encuentra a la entrada de la oficina de la interventora clínica, se abre una vez al mes y si hay peticiones se tratan de solucionar internamente y se informa al a la Dirección Regional, normalmente son problemas domésticos, cambios de alimentos, o problemas con los televisores

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Se puede conversar el problema con los profesionales encargados de caso, a sus interventores clínicos, y una vez cada trimestre la Dirección Regional, hace entrevistas privadas con los adolescentes.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No ha habido sanciones, se usa las anotaciones negativas o sanción con un día de salida- Se señala que si hay frecuentes incumplimientos con relación a las salidas. -

6. Señale aspectos favorables a considerar.

En general no se aprecian aspectos favorables que considerar, salvo que se ve un vehículo que fue asignado para el transporte de los jóvenes, el resto se ve igual que años anteriores.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Respecto al taller de cerámica y su horno no se le da un uso frecuente, ya que se manifestó que solo se usaba el segundo semestre.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Dar mejor uso a la infraestructura existente en beneficio de la recuperación de los adolescentes que allí permanecen.-.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay mayores cambios, en relación a la visita anterior